

RESOLUCIÓN N° 108 - SCD - 2019.-

San Luis, 6 de junio de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-6061084/19, por el cual las autoridades del Programa Educación Superior del Ministerio de Educación solicitan se evalúe la propuesta de formación continua denominada "**Círculos de directivos**" y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1597018/19 obra nota de elevación suscripta por el Jefe del Programa Educación Superior, Tec. Sebastián Palma, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1597022/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada "**Círculos de directivos**";

Que se espera que los equipos directivos participantes en el círculo alcancen los siguientes objetivos: recuperar y compartir proyectos, desarrollados en los jardines, que resultaron experiencias pedagógicas sustantivas; analizar criterios didácticos a tener en cuenta para la planificación e implementación de proyectos en el nivel; anticipar situaciones, en relación a las consignas, que podrían suceder en las jornadas institucionales y acordar estrategias para su gestión; proponer pautas que orienten el trabajo de los docentes, para arribar a acuerdos institucionales sobre el diseño y desarrollo de los proyectos; propiciar el trabajo por proyectos como oportunidad para el desarrollo de capacidades; reflexionar sobre los componentes del proyecto didáctico y las diversas etapas en el diseño de proyectos; participar en la construcción de criterios institucionales para el diseño y desarrollo de proyectos;

Que el Programa Educación Superior ha diseñado un cronograma de implementación de los "**Círculos de directivos**", durante el ciclo 2019, que posibilita la participación ecuaníme de directivos de las seis regiones educativas de la provincia, a través de tres círculos, en los cuales se trabajarán temáticas propuestas por el Ministerio de Educación y emergentes de la vida institucional de cada escuela;

Que los Círculos se llevarán a cabo en escuelas sedes de cada región, entre junio y noviembre de 2019, con una carga horaria de 18 ( dieciocho) horas cátedra presenciales;

Que los destinatarios son directivos de todas las regiones y todos los niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que el desarrollo de los encuentros estará a cargo de especialistas en gestión educativa del Programa Educación Superior y de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1597032/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

CDE. RESOLUCIÓN N° 108 - SCD – 2019.-

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada “**Círculos de directivos**” que está destinada a directivos de todas las regiones y todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, con modalidad de participación presencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra, que se desarrollará en escuelas sedes de toda la provincia, entre los meses de junio y noviembre de 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “C”: Participación como asistente en congresos, conferencias, seminarios, jornadas, encuentros, talleres, simposios y exposiciones.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del cursado y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis, IFDC Villa Mercedes, Programa Educación Superior y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente